

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19876 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil núm. 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000055 /2013, referente al concursado Alburquerque del Corcho, Saldecork, SL, con CIF B-06105357, por auto de fecha 14 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Sociedad Alburquerque del Corcho Saldecork, SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028865-1